



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECLARA*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR beneplácito por las obras llevadas adelante por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat en el conjunto de 16 viviendas de la calle Bahía Ushuaia en barrio Río Pipo con incorporación de sistemas pasivos para calefacción, calentamiento de agua para uso sanitario y producción de electricidad como una muestra pionera en este tipo de tecnologías llevadas a planes de soluciones habitacionales y como modo de promover a la vez la toma de conciencia de la población mediante la difusión del tema.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECLARACIÓN CD N.º 01<sup>ra</sup> /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/05/2023.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos P...  
Presidente  
Concejo Deliberante U...